CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000437

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

CERRILLOS, 18 ABR 2022

V I S T O S:

Los decretos exento N°s 202/173/2020, 202/297/2020 y 202/123/2021.; Las Resoluciones definitivas de las licencias médicas N°s 3 24366014-9 y 3 25172138-6; la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a las Resoluciones definitivas de las licencias médicas N°s 3 24366014-9 y 3 25172138-6, la COMPIN, ha resuelto autorizar las Licencias médicas aludidas en la presente, por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondientes.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/123/2021, que altera los decretos exento N°s 202/173/2020 y 202/297/2020, que originalmente ordenaron el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos las licencias médicas que se señalan, correspondiente al funcionario que se indica:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Flores Candia Enrique	24366014-9	725,929	15.07	48	1.01
	25172138-6	757,655	15.67		

2. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de remuneraciones correspondientes, considerando que, desde el primer descuento, el funcionario debió reintegrar sólo lo siguiente:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM
Flores Candia Enrique	4-677030	256,504	5.61

3. Cualquier funcionario deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCh/MAOP/FCQ/

Distribución:

- *Alcaldía*
- *Administración Municipal*
- *Secretaría Municipal*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección Control*
- *Dirección Jurídica*
- *Departamento de Remuneraciones*
- *Departamento de Contabilidad*
- *Interesado*
- *Archivo Dpto. de Personal*